



ASISTENCIA DE UN REEMBOLSO  
SECRETARIA JUDEICAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Revisado: *Am.*  
Ejecutado: *c.*

DECRETO NÚMERO 2347 DE

20 NOV 2014

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor SANTIAGO MEDINA CEPEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.876.374, al cargo de TERCER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

**ARTÍCULO 2º.-** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 3º.-** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

20 NOV 2014

*Maria Angela Holguin Cuellar*  
MARÍA ANGELA HOLGUIN CUELLAR  
Ministra de Relaciones Exteriores